

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

**Denominación:** Máster en Enseñanzas Artísticas lied, canción española y cançó catalana.

**Centro:** Escola Superior de Música de Catalunya (ESMUC)

## Introducción

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya conforme a lo establecido en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce de la propuesta de título de Enseñanzas Artísticas arriba indicado.

## Resultado

Una vez el Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha Comisión ha acordado emitir el siguiente **INFORME FINAL FAVORABLE**

La institución propone las siguientes modificaciones:

Nuevas asignaturas en la materia interpretación especializada, se incluyen “Coach vocal o instrumental” I y II.

Ampliación del número de créditos del trabajo de fin de máster (de 6 ECTS a 12 ECTS)

Disminución de la carga de créditos de las asignatura optativas, que pasan de 4 ECTS a 2 ECTS. Esta reducción está por debajo de lo establecido como límite: 3 ECTS. Se recuerda al centro que esta reducción se acepta de manera excepcional y que en la medida de lo posible la asignación mínima ha de ser de de 3 ECTS.

La presidenta de la Comisión Específica de Artes y Humanidades



R. M. Capel

Barcelona, 13 de Marzo 2024